

**MEDIDAS CAUTELARES DE:
CESE DE COMERCIALIZACION Y RETIRADA DEL MERCADO DE LAS
UNIDADES DISTRIBUIDAS DE LOS PRODUCTOS:**

- MAINADA NATURAL. Aceite de almendras dulces
- MAINADA NATURAL. Aceite de hipérico
- MAINADA NATURAL. Aceite de árnica
- MAINADA NATURAL. Aceite de argán
- MAINADA NATURAL. Aceite de caléndula
- MAINADA NATURAL. Aceite de lavanda
- MAINADA NATURAL. Aceite de romero
- MAINADA NATURAL. Aceite de rosa de mosqueta
- MAINADA NATURAL. Crema de argán
- MAINADA NATURAL. Crema de árnica
- MAINADA NATURAL. Crema de caléndula
- MAINADA NATURAL. Crema de lavanda
- MAINADA NATURAL. Crema de romero
- MAINADA NATURAL. Crema de rosa de mosqueta
- MAINADA NATURAL. Jabón sólido de caléndula y otros jabones sólidos
- MAINADA NATURAL. Bálsamo labial de caléndula
- MAINADA NATURAL. Loción antimosquitos

(Ver fotografías Anexo).

LOTE: Todos

17 de OCTUBRE de 2024

Categoría: COSMÉTICOS

Ref. AEMPS: PS/CJB-CM 1218/2024

DESTINATARIO: DIFUSIÓN GENERAL

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), ha **comunicado las MEDIDAS CAUTELARES DE CESE DE COMERCIALIZACION y RETIRADA DEL MERCADO DE LAS UNIDADES DISTRIBUIDAS DE TODOS LOS LOTES DE LOS PRODUCTOS ARRIBA INDICADOS (Se adjuntan fotografías).**





Comunidad
de Madrid

Dirección General de
Inspección y Ordenación Sanitaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

El responsable de puesta en mercado es: **OSCAR PINA SALES (MAINADA NATURAL) c/ Oviedo, 70 17220 Sant Feliu de Guíxols.**

La Dirección General de Ordenación y Regulación Sanitaria de la Generalitat de Catalunya, en sus actuaciones inspectoras, ha detectado que los productos indicados incumplen el Real Decreto 85/2018 y el Reglamento (CE) 1223/2009 por haber sido fabricados en unas instalaciones que no cumplen los requisitos establecidos en dicho Real Decreto para llevar a cabo la fabricación de productos cosméticos y por no haber presentado la correspondiente declaración responsable de la actividad ante la Agencia Española de Medicamentos y productos Sanitarios (AEMPS), así como por estar incorrectamente etiquetados. Tampoco hay constancia que estos productos hayan sido comunicados en el Portal Europeo de Notificación de Cosméticos (CPNP).

Así mismo, algunos de estos productos también incumplen el Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria, por las indicaciones que se les atribuyen, que no son las propias de un producto cosmético.

En relación a la Loción antimosquitos, se incumple el Reglamento 528/2012, al presentarse como producto cosmético y cuando se trata de un biocida y no está autorizada por la AEMPS.

No se dispone de información sobre la distribución ya que la empresa OSCAR PINA SALES (MAINADA NATURAL), esencialmente, vende sus productos al consumidor final en ferias y mercados, y no en establecimientos de venta al público.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos. Se ruega máxima difusión.

**La Jefa del Área de Control Farmacéutico
y Productos Sanitarios
P.A. Técnico de Apoyo**

